

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 014-2007-PD-OSITRAN

Lima, 30 de mayo de 2007

El Presidente del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte Público – OSITRAN;

VISTA:

El Informe Nº 015-07-AGG-OSITRAN del Adjunto a la Gerencia General de fecha 29 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 030-2005-GG-OSITRAN del 11 de agosto de 2005, se aprobó el Manual de Descripción de Puestos;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 013-2006-CD-OSITRAN del 28 de febrero de 2006 se reordenó y aprobó el Cuadro de Asignación de Personal vigente;

Que, mediante el Informe Nº 001-07-AGG-OSITRAN del 03 de enero de 2007, se sustento la solicitud de modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF), así como se recomendó adecuar el Manual de Descripción de Puestos (MDP) al MOF propuesto;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 003-2006-PCM del 6 de enero de 2006, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal –CAP de OSITRAN;

Que, el literal f) del artículo 56º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y el numeral 10 de las funciones generales de la Presidencia contempladas en el MOF vigente, señalan como facultades de la Presidencia la aprobación de los documentos normativos de gestión;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN del 10 de enero se aprobó el Manual de Organización y Funciones vigente, el mismo que dispone en el numeral 10 la facultad de la Presidencia respecto a la aprobación de los documentos normativos de gestión;

Que, mediante el Informe Nº 002-07-AGG/GAF-OSITRAN del 03 de enero de 2007, se sustenta el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) adecuándolo al nuevo MOF;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2007-PD-OSITRAN del 16 de enero de 2007, se aprobó el reordenamiento del CAP, incluyendo los nuevos cargos;

Que, el 6º requisito de la Norma Internacional ISO 9001:2000 y el numeral 6.2 del Manual de Calidad de OSITRAN, instrumentos del Sistema de Gestión de Calidad

impuesto para la Institución, disponen requisitos respecto a las competencias del personal;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2007–PD-OSITRAN del 08 de marzo de 2007 se aprobó el Manual de Descripción de Puestos y Competencias – Clasificación de Cargos de la entidad (MDP) vigente;

Que, mediante Nota N° 076-07-GS-OSITRAN del 16 de mayo de 2007, la Gerencia de Supervisión solicita la modificación del MDP vigente, específicamente para el cargo de Supervisor Administrativo I, dado que los requisitos para el cargo ya no se ajustan a las competencias necesarias para desarrollar las labores que exige el puesto;

Que, mediante el Informe N° 015-07-AGG-OSITRAN del 29 de mayo de 2007, se sustenta la modificación al MDP solicitada por la Gerencia de Supervisión;

Que, para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales y según lo recomendado en el informe de visto, se considera conveniente modificar el Manual de Descripción de Puestos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar los cambios al Manual de Descripción de Puestos que se detalla en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación y difusión del Manual de Descripción de Puestos entre el personal de la institución.

Artículo 3º.- Publicar la presente Resolución en la página web de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo